

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA
TIPO DE CLC (X) ()
N P

C. DIRECTOR GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FECHA EXPED.		NÚMERO		HOJA	
DÍA	MES	AÑO		No.	De
16	05	2022	02 CD 14 10000730	1	1

072 072180004095166214

BANCO / NÚMERO DE CUENTA
 Grupo Financiero Banorte

**AUTORIZO SE REALICE
 EL PAGO POR EL
 IMPORTE NETO DE LA
 PRESENTE CUENTA**

\$ 245,328.40 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N.)

(IMPORTE CON LETRA)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE:	MONEDA EXTRANJERA	
			IMPORTE:	TIPO DE CAMBIO:
02 CD 14	Alcaldía Tlalpan			
No. SEC	CLAVE PRESUPUESTARIA	DOCUM. DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO
001	2 02CD14 122104M001 25P120 51112100 A.22NR.0278	F 291	DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA COFRADIA S.A. DE C.V. DCC150902KG8	FACTURA
				Número de contrato UR AT-2022-006 ADQ
				Número Doc. SAP 4500044985
				Número Doc. Contable 10000002
				245,328.40
				BRUTO
				IMPORTE NETO

2022

TOTALES: 245,328.40 245,328.40

Folios: 28 JS

**OPERADO
 FORTAMIN**

RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL BENEFICIARIO
RAYMUNDO DANIEL PÉREZ CHÁVEZ	DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
JUD DE PROGRAMACIÓN Y CTROL PRESUPUESTAL	SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

0005
 0001

CLAVES DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA LA ANOTACION DEL TIPO DE COMPROBANTE

CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS
F	FACTURA	RR	RELACION DE RECIBOS	AB	AGUINALDOS BAJAS
RF	RELACION DE FACTURAS	E	ESTIMACION DE OBRA	NF	NOMINA FINQUITOS
N	NOMINA	O	OTROS	NE	NOMINA EXTRAORDINARIA
R	RECIBO	RO	RELACION OTROS		

NOTAS ESPECIALES O ACLARACIONES

FONDO 28P120 ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)- 2022-ORIGINAL DE LA URG (DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL) NUMERO DE CUENTA: 4065462988 PROYECTO: A.22NR.0278 Adquisición de mobiliario ADQUISICION DE 54 SILLAS DE OFICINA TIPO CLIFF, 11 ESCRITORIOS, 10 SILLAS DE OFICINA TIPO JEFF OFICIO DE LA ALCALDESA EN TLALPÁN: AT/130/2022

Con fundamento en el numeral 43 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, la cuenta bancaria CLABE de Transferencias Federales para el pago de esta Cuenta por Liquidar Certificada es: 0211800040675010494 FORTAMUN.2022 del banco HSBC

Desglose del IVA			Via de pago: A
Tasa	Base	Monto IVA	Salida de Efectivo: SI
IVA Acreditable 16%	211,490.00	33,838.40	
		245,328.40	
	211,490.00	33,838.40	
		245,328.40	

Fianzas			
Numero	Tipo	Fecha	Importe
	De cumplimiento		0.00
	Anticipo		0.00
	Vicios Ocultos		0.00
			Expedida por:

2000

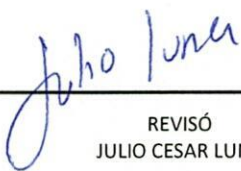


CHECKLIST CAPÍTULO 5000

N° DE DOCUMENTO	N° CONT:	10000730	CON O SIN SALIDA DE EFECTIVO
TIPO Y EJERCICIO FISCAL		CLC - 2022	
FECHA DE REVISIÓN		6 / JUNIO / 22	
REVISADA POR		JULIO LUNA	
			SI <input type="checkbox"/>
			NO <input type="checkbox"/>

	CUMPLE		DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE	OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES
	SI	NO		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (C.L.C.) CON FIRMA ELECTRÓNICA	
2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	VOLANTE ORIGINAL DEL ÁREA DE PRESUPUESTO	
3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO (ORIGINAL O COPIA)	
4	FACTURA N°		291	LA ORIGINAL SE ENCUENTRA POR PAGO PARCIALEN LA CLC:
		ORIGINAL	COPIA	
5	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	COMPROBANTE FISCAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO VALIDADO	
6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NOTA DE REMISIÓN N° 00000 (FIRMADA Y/O SELLADA) 335	
7	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ENTRADA DE ALMACEN N° 00000	
8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SALIDA DE ALMACEN N° 0000 (SI EL BIEN O SERVICIO FUE ENTRADA DIRECTA SEGÚN SEA EL CASO)	
9	CONTRATO N°		AT-2022-006-ADQ	EL ORIGINAL SE ENCUENTRA POR PAGO PARCIALEN LA CLC:
		ORIGINAL	COPIA	
10	REQUISICIÓN Y/O SOLICITUD DE SERVICIO N°			EL ORIGINAL SE ENCUENTRA POR PAGO PARCIALEN LA CLC:
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SOLICITUD DE SERVICIO Y/O REQUISICIÓN	
11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	JUSTIFICACIÓN	
12	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (AUTORIZACIÓN)	
13	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
14	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL ALCALDE O ALCALDEZA	
15	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO (SPEI)	
16	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL AL SOPORTE Y NOTAS			

NOTA: ESTE CHECKLIST ENLISTA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA INTEGRACIÓN DE UNA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (C.L.C.), DE MODO QUE DEBERÁ PALOMEAR ÚNICAMENTE LOS CUADROS QUE AFECTEN A SU ÁREA GENERADORA.


 REVISÓ
 JULIO CESAR LUNA


 AUTORIZÓ
 J.U.D. NADIA YAZMIN ACATITLA VELÁZQUEZ

CHECKLIST CAPÍTULO 5000

No. DE CONTRATO AT-2022-006 ADQ
 No. DE OFICIO AT/DGA/DRMSG/1426/2022
 N° DE FACTURA 291
 PROVEEDOR DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA COFEADIA, S.A. DE C.V.

FOLIO BASE N° 0205

FECHA: 28/04/2022

10004

	CUMPLE		DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE	OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES
	SI	NO		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OFICIO SOLICITUD DE PAGO DE FACTURAS (AS), (ORIGINAL O COPIA)	
2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	FACTURA ORIGINAL CON SELLO DE ALMACÉN	
3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO XML	
4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	VERIFICACIÓN DEL SAT	
5	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	FORMATO "ENTRADA DE ALMACÉN"	
6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OFICIO DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR (SÓLO CUANDO LO INDICA EL ANEXO ÚNICO)	
7	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OFICIO SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRIENTE (SÓLO CUANDO LO INDICA EL ANEXO)	
8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	REMISIÓN	
9	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	FORMATO "SALIDA DE ALMACÉN" (SÓLO EN RECIBO DIRECTO)	
10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CONTRATO ORIGINAL (EN EL 1er. PAGO)	
11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	REQUISICIÓN ORIGINAL (EN EL 1er. PAGO)	
12	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	ORDEN DE SERVICIO (EN EL 1er. PAGO)	
13	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	COPIA DE FIANZA	Art. 74 se exime "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal"

2022
 REVISÓ
 R. Cabrera Estrada



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

FOJAS: 29 ABR 2022 ANEXOS:

JUD de Programación y Control Presupuestal
RECIBIDO
 RECIBE: Dany 10/35

**OPERADO
 FORTAMUN**

Pedido: 4500044985. ①

10000 565.
530



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
JUD DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

Número C.L.C.

Fecha: 29/04/2022 Núm. De oficio: AT/DGA/DRMSG/1426/2022
Beneficiario: DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA COFRADÍA, S.A. DE C.V.
R.F.C. DCC150902KG8 Area: Dirección General de Administración (Gastos Concurrentes)
Descripción: Adquisición de escritorios y sillas de oficina tipo Cliff y Jeff
Folio sist. Comp. GRP B2D1400138

No. Contrato y/o pedido	Partida	Factura (s)	Importe Bruto	Importe Neto
AT-2022-006 ADQ	5111	291	211,490.00	245,328.40

Subtotal	Descuento	16 % IVA	Exento	Importe Bruto	Importe Neto
\$ 211,490.00		\$ 33,838.40	0.00	\$ 211,490.00	\$ 245,328.40

Clave Presupuestal:

Fecha: Tramito Presupuesto

FOLIO	FI F SF AI F FG FE AD OR	PTDA.	TG	DI	DG	PY	Imp.Bruto	
46	122104M001	25P120	5111	2	1	00	A22NR0278	245,328.40
								245,328.40

Notas especiales:

De conformidad con el Art. _____ De La Ley de Coordinación Fiscal.

Contrato y requisición original.

Nota: Contrato Original se encuentra en la C.L.C. N°

100894

FISCALIZÓ

Sonia M Caballero M
ELABORO

CAPTURO

REVISÓ

OPERADO
TALPÁN

10006



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

TESORERÍA

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
Factorías y Anexos
FOJAS: *25 ABR 2022* ANEXOS:
Folio 0205
Subdirección de Tesorería
RECIBIDO
RECIBE: *Faty* HORA: *11:05*



Ciudad de México a 22 de abril de 2022
AT/DGA/DRMSG/1426/2022

OPERADO
10079

LIC. GERARDO NIETO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES
PRESENTE


En atención a su oficio AT/DGA/DRFP/0734/2022 de fecha 18 de ABRIL del 2022, referente a la devolución de la factura original No. 288 a nombre de la empresa "DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA COFRADIA, S.A. DE C.V.", donde solicita que la factura corresponda a la requisición autorizada 0046 y al anexo único del contrato AT-2022-006 ADQ.

Envío factura original con las modificaciones correspondientes, con la finalidad de dar continuidad al trámite de pago.

FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE (PESOS)
291	DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA COFRADIA, S.A. DE C.V.	MOBILIARIO DE OFICINA	\$ 245,328.40

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


Elaboró
Bedari Gabriela Torres Cuadros


Autorizó
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
Factorías y anexos
25 ABR 2022
PARA REVISIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES
NOMBRE:  *10:26*

C.C.P. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa.
C.C.P. Lic. Martín Vargas Domínguez.- Director General de Administración Presente

Calle Moneda S/N, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 80



DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA COFRADIA, S.A. DE C.V.

RFC: DCC150902KG8

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Calle: Fundadores No. 13 No. Int 1,
Colonia: Ciudad Satélite, Municipio: Naucalpan de Juárez
Estado: Estado de México Código Postal: 53100

OPERADO POR TAMIN 19081007AMIN

Versión CFDI: 3.3

Serie del Certificado del emisor: 00001000000502158602
Folio fiscal: 1001BAC7-729E-4103-ADA9-8EBA29BDAEB9
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Abril 8 2022 - 15:55:18
Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Serie - Folio: - 291
Fecha: 8/4/2022 15:55:14
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 53100
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Datos del Cliente

Cliente: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
R.F.C.: GDF9712054NA
Domicilio: Plaza de la Constitución No. S/N, Centro de la Ciudad de México (Área 1), C.P. 06000, Ciudad de México, Ciudad de México, México
Tipo de Cambio: 1.0000
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Uso CFDI: P01 - Por definir

Table with columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Contains 3 rows of product details.

Importe con letra: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N.

Subtotal: \$ 211,490.00
Impuestos Traslados: \$ 33,838.40
Total: \$ 245,328.40

Tipo Relación:
UUID Relacionado:

Observaciones: BANCO: BANORTE, S.A.
CUENTA: 0409516621
CLABE: 072180004095166214

Recibí a entera satisfacción.

Roberto E. Subdirector de Adquisiciones.



Sello digital del CFDI:

RnAYXF5vhl1yvz48mzg11h2HletZl5tqOwP1shr6s8xZ4zlep72/sT/ODHMKtpS8C0gCF7oppjwacibvb6Kte...

Sello del SAT:

nr2tb+jse6v+Up0JEhkQuoPY4uXVI/RqPCpArB/IZX/H6L01mchJLyUISnDmzUL3R7eqy+NJTBlvmrv...

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|| [1.1] 1001BAC7-729E-4103-ADA9-8EBA29BDAEB9 | 2022-04-08T15:55:18 | MAS0810247C0 | RnAY...

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Efectos Fiscales al pago
Emitido por CONTPAQi



ALCADÍA DE TLALPAN
CULTIVANDO COMUNIDAD



08 ABR. 2022
NOMBRE
HORA

RECIBIDO

J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3" Folio="291" Fecha="2022-04-
08T15:55:14"
Sello="RnAYXF5vhI1yvzv48mzg11h2HIetZ15tqOwP1shr6s8xZ4zlep72/sT/0DHMKtp58C0gCF7oppjwacibvb6Ktet08oMgRcYUFoNmQoLywudemqqfbvlyVk5cFsN4op2BoSmEVXeEYR2Y+GEW5
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000502158602"
Certificado="MIIGLzCCBBegAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDIxNTg2MDIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbDdVVVRPUK1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCGWA1UECGw1U0VSVK1E
SubTotal="211490.00" Moneda="MXN" Total="245328.40", TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="53100">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="DCC150902KG8" Nombre="DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA COFRADIA, S.A. DE C.V."/>
<cfdi:Receptor Rfc="GDF9712054NA" Nombre="GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO" UsoCFDI="P01"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="56112102" ClaveUnidad="H87" Cantidad="54.00" Unidad="PIEZA" NoIdentificacion="TLALSILLAC" Descripcion="PARTIDA 1.
SILLA DE OFICINA TIPO CLIFF MARCA MEXICO" ValorUnitario="2085.00" Importe="112590.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="112590.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="18014.40"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="56101703" ClaveUnidad="H87" Cantidad="11.00" Unidad="PIEZA" NoIdentificacion="TLADESCRIT" Descripcion="PARTIDA 2.
ESCRITORIO CON CAJONERA, PEDESTAL EN H, CANALETA REFORZADA, NIVELADORES DE PISO, FABRICADO EN MELAMINA AGLOMERADO DE 16 MM, MARCA MEXICO"
ValorUnitario="6000.00" Importe="66000.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="66000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="10560.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="56112102" ClaveUnidad="H87" Cantidad="10.00" Unidad="PIEZA" NoIdentificacion="TLALSILLA3" Descripcion="PARTIDA 3.
SILLA DE OFICINA TIPO JEFF MARCA MEXICO" ValorUnitario="3290.00" Importe="32900.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="32900.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="5264.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="33838.40">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="33838.40"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="1001BAC7-729E-4103-ADA9-8EBA29BDAEB9"
FechaTimbrado="2022-04-08T15:55:18" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="RnAYXF5vhI1yvzv48mzg11h2HIetZ15tqOwP1shr6s8xZ4zlep72/sT/0DHMKtp58C0gCF7oppjwacibvb6Ktet08oMgRcYUFoNmQoLywudemqqfbvlyVk5cFsN4op2BoSmEVXeEYR
NoCertificadoSAT="00001000000505142236"
SelloSAT="nrZtb+jse6v+Up0jEhkQuoPY4uXV1/RqPCpArB/IZX/H6L01mcHjLyUiSnDmZUL3Rs7eqy+NjtB1vmrvk55i2CgQ0iTCueFm5tgfJUMU4Q8J6kxxRw7Dp6Wwi8szgqCK0elKgqEm0
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

2022

OPERADO

6000



ALCALDÍA DE TLALPAN
CULTIVANDO COMUNIDAD



[Signature]
NOMBRE 08 ABR. 2022 HORA

RECIBIDO

J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
DCC150902KG8 ✓	DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA COFRADIA, S.A. DE C.V. ✓	GDF9712054NA ✓	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ✓
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
1001BAC7-729E-4103-ADA9-8EBA29BDAEB9 ✓	2022-04-08T15:55:14 ✓	2022-04-08T15:55:18 ✓	MAS0810247C0 ✓
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$245,328.40 ✓	Ingreso ✓	Vigente ✓	Cancelable con aceptación ✓

Elba
25-04-2022

21/04/22
X

Imprimir

HABER
HASTA
2022

OPERADO
TODAYAMIN

10010



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
DCC150902KG8	DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA COFRADIA, S.A. DE C.V.	GDF9712054NA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
1001BAC7-729E-4103-ADA9-8EBA29BDAEB9	2022-04-08T15:55:14	2022-04-08T15:55:18	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$245,328.40	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

*Abi
20-06-22*

2022

Imprimir

OPERADO
FORTAMBI

10011



Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios
ENTRADA DE ALMACEN

PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA COFRADIA, S.A. DE C.V.	R.F.C.	DCC-150902-KG8
FECHA DE RECEPCIÓN DE FACTURA	08-abr-22	FECHA DE INGRESO DE MATERIAL	07-mar-22
FACTURA No.	291	PEDIDO No.	AT-2022-006ADQ
REQ. No.	046	ENTRADA No.	008

BIENES ADQUIRIDOS	<input checked="" type="checkbox"/>	DEVOLUCIÓN ALMACÉN	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	DONATIVOS	<input type="checkbox"/>

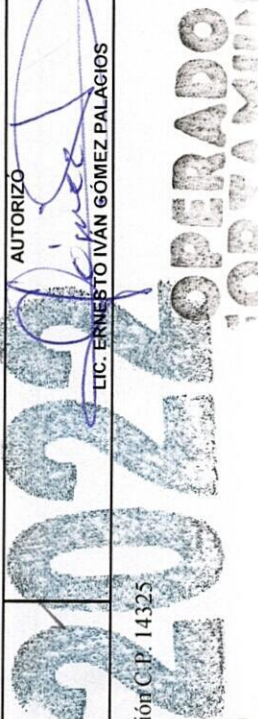
22 008

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE	P.P.	CLAVE DE ARTÍCULO	OBSERVACIONES
1	SILLA DE OFICINA TIPO CLIFF	PIEZA	54	2,418.60	130,604.40	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	ESCRITORIO CON CAJONERA, PEDESTAL EN H. CANALETA REFORZADA, NIVELADORES DE PISO, FABRICADO EN MELAMINA AGLOMERADO DE 16 MM	PIEZA	11	6,960.00	76,560.00	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	SILLA DE OFICINA TIPO JEFF	PIEZA	10	3,816.40	38,164.00	<input checked="" type="checkbox"/>		
NOTA. ESTA FACTURA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NO. 288								
					SUBTOTAL			
					IVA			
					TOTAL			

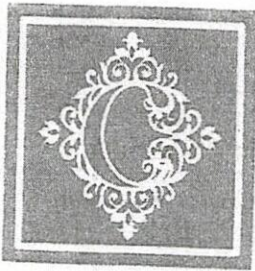
ELABORÓ	AUTORIZO
 YESIKA ARREDONDO HIDALGO	 SERGIO DOMÍNGUEZ MORALES

RECIBO DE CONFORMIDAD

Cafétales No. 7 Colonia Rinconada Coapa 2da Sección C.P. 14325
 Tels. 5589 178361/62



10012



LA COFRADÍA

Distribuidora Comercial La Cofradía, S.A. de C.V.
DCC150902-KG8

REM No: 00335

07-mar-22

(1295)

Cliente: ALCALDIA TLALPAN
Direccion: AV. CAFETALES No. 7
Colonia: RINCONADA COAPA 2da. SECCION C.P. 14325
Poblacion: CIUDAD DE MEXICO, ALCALDIA TLALPAN

ENVIAR A: ALMACEN CENTRAL

OPERADO
COFRADIA

0013

Partida	Cantidad	Unidad	Descripcion	Precio Unit.	Importe
1	54	PIEZA	SILLA DE OFICINA TIPO CLIFF	2,085.00	112,590.00
2	11	PIEZA	ESCRITORIO CON CAJONERA, PEDESTAL EN H, CANALETA REFORZADA, NIVELADORES DE PISO, FABRICADO EN MELAMINA AGLOMERADO DE 16 MM.	6,000.00	66,000.00
3	10	PIEZA	SILLA DE OFICINA TIPO JEFF	3,290.00	32,900.00

CONTRATO No.: AT-2022-006 ADQ
REQUISICION No.: 0046 ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA

MANUEL ESCOBAR M.

SUBTOTAL	\$	211,490.00
I.V.A 16%	\$	33,838.40
TOTAL	\$	245,328.40

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N.

AT ALCALDIA TLALPAN 2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

07 MAR 2022

JUD de Almacenes e inventarios
RECIBIDO
ALMACÉN CENTRAL



ALCALDÍA TLALPAN



Ciudad de México a, 25 de marzo de 2022
AT/ 130 /2022

OPERADO
OPERADO

LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su similar **AT/DGA/393/2022** y de acuerdo con el Artículo. - 45 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 27 de diciembre de 2021, le autorizo realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría Administración y Finanzas para solicitar, comprometer y ejercer los recursos en el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" a fin de cubrir los requerimientos de las Direcciones Operativas y Administrativas de esta Alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ALFA ELIANA GONZALEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN

1321
ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
Dirección General de Administración
25 MAR. 2022
HOJA ANEXOS

C.c.p. Gerardo Nieto García. – Director de Recursos Financieros y Presupuestales. – Para su conocimiento.
Lic. Gabriela Lagunas Palacios. – Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales. – Mismo fin.
Daniel Alberto Pastrana Nería. – Subdirector de Presupuesto. – Mismo fin.
Raymundo Daniel Pérez Chávez. – JUD de Programación y Control Presupuestal. - Mismo fin.

RECIBIDO

RECIBE: *Mónica*

Elaboró: Daniel Alberto Pastrana Nería
Subdirector de Presupuesto

Autorizó:

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y
Presupuestales

dafr.

Plaza de la Constitución 1, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000,

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



22

OPERADOR

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-006 ADQ
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
PROVEEDOR: **DISTRIBUIDORA COMERCIAL**
LA COFRADIA, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN: 0046
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5111

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMINGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDOS POR EL MTR. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y COMO ÁREA, ENCARGADA DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL VILLASEÑOR, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA COFRADIA, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. MANUEL ESCOBAR MAYA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", PARA OTORGAR LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

10015

DECLARACIONES

I.- DE "LA ALCALDÍA":

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA EN SU ADMINISTRACIÓN Y AL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO.
- I.2.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA", POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE SU TITULAR LA LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, SOLICITA, LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES AL PROVEEDOR QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDADES A FAVOR DE "LA ALCALDÍA".

QUE SU TITULAR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANÉS, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

OPERADO
FORTANUM

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-006 ADQ
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA COMERCIAL
LA COFRADIA, S.A. DE C.V
REQUISICIÓN: 0046
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5111

- 91001
- 1.3.- QUE EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMINGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, IX, X Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 71 FRACCIÓN III Y 75 FRACCIONES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONCATENACIÓN AL "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO. LAS FACULTADES QUE SE INDICAN" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021.
- 1.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 5111, COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, EN RELACIÓN A LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 0046.
- 1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO.
- 1.6.- QUE "LA ALCALDÍA" HA DESIGNADO AL LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL VILLASEÑOR, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE "LA ALCADIA" Y EL "PROVEEDOR" ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN ATENCIÓN A LA REQUISICIÓN NÚMEROS 0046.
- 1.7.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DEL "PROVEEDOR":
- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, LO QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 53,606 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO.
- II.2.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES DCC150902-KG8.
- II.3.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS SUFICIENTES PARA EJECUTAR CON EFICIENCIA Y CALIDAD LOS BIENES DE ESTE INSTRUMENTO.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-006 ADQ
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA COMERCIAL
LA COFRADIA, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN: 0046
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5111

- 11.4.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **C. MANUEL ESCOBAR MAYA** SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON CLAVE DE ELECTOR **ESMYMN68022309H30**, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO **63,223** DE FECHA **04 DE JUNIO DE 2019**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **CONRADO ZUCKERMANN PONCE**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **105** DEL ESTADO DE MÉXICO, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.
- 11.5.- QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS LAS DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE: **COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN E IMPORTACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL.**
- 11.6.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITARÁ CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS **8 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- 11.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- 11.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN: **CALLE FUNDADORES NO. 13 INT. 1, COLONIA CIUDAD SATÉLITE, C.P. 53100, NAUCALPAN DE JUÁREA, ESTADO DE MÉXICO, TELÉFONO: 55 5290 9227, CORREO ELECTRÓNICO: dclacofradia@gmail.com**
- 11.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN **CERRADA DE BEZARES NO. 160, CASA 6, COLONIA LOMAS DE BEZARES, CÓDIGO POSTAL 11520, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.**
- 11.10.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL ARTÍCULO **49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO **39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

OPERADO
FORTAMUN

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-006 ADQ
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA COMERCIAL
LA COFRADIA, S.A. DE C.V
REQUISICIÓN: 0046
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5111

II.11.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS BIENES QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.12.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

"LAS PARTES":

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD

FUNDAMENTO:

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 4, 71 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 5, 14 BIS, 15, 20, 28, 52, 55 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, 1, 4, 5, 53 Y 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA ANTE "LA ALCALDÍA", A SUMINISTRAR A ESTA "LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN. - SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA VERIFICACIÓN DE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR ESCRITO

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR FACTURA, ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA "LA ALCALDÍA" QUIEN ES EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



22

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-006 ADQ
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA COMERCIAL
LA COFRADIA, S.A. DE C.V
REQUISICIÓN: 0046
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5111

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS LOS BIENES RESPECTIVOS.

TERCERA.- IMPORTE DEL CONTRATO: - "LA ALCALDÍA" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" UN MONTO DE \$245,328.40 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA ALCALDÍA".

CUARTA.- INCREMENTO DE LOS BIENES.- "LA ALCALDÍA", DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ ACORDAR CON "EL PROVEEDOR" EL INCREMENTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO NUEVOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SIEMPRE QUE EL MONTO DE ÉSTE INCREMENTO NO REBASE EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO), Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, EN SU CASO, DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN DE QUEDAR PLASMADAS POR ESCRITO Y EN NINGÚN CASO IMPLICARÁN NOVACIÓN ALGUNA DEL CONTRATO.

QUINTA. - CONDICIONES DE PAGO.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE SERÁ PAGADO A "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DE "LA ALCALDÍA", ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, C.P. 06000.

EN CASO DE QUE ÉSTAS PRESENTEN ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS BIENES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ. DE NO CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LAS FACTURAS O RECIBOS DEBERÁN DE SER APROBADOS Y CONTENER EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO DEVUELTOS A "EL PROVEEDOR" QUIEN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, HARÁ LLEGAR A DICHOS DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN EL DOMICILIO DE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS, CASO CONTRARIO "LA ALCALDÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

10019

OPERADO
FORTAMUN

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-006 ADQ
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA COMERCIAL
LA COFRADIA, S.A. DE C.V
REQUISICIÓN: 0046
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5111

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR"; "LA ALCALDÍA" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ALCALDÍA".

- SEXTA. - **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.** - - "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LA FECHA DESCRITA EN EL ANEXO ÚNICO; LOS BIENES SE ENTREGARÁN EN EL ALMACÉN GENERAL DE "LA ALCALDÍA", EL CUAL SE UBICA EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, ALCALDÍA TLALPAN, EN ÉSTA CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS; SIN PERJUICIO DE SEÑALAR OTRO DOMICILIO, YA SEA TEMPORAL O PERMANENTE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SIEMPRE QUE SE HAGA MEDIANTE SIMPLE AVISO POR EL MEDIO MÁS IDÓNEO; LOS GASTOS DE DICHA ENTREGA CORRERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR" SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA ALCALDÍA", LA VALIDACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR SER EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- SÉPTIMA. - **CALIDAD DE LOS BIENES.** - LOS BIENES QUE ENTREGUE "EL PROVEEDOR", SEÑALADOS EN EL ANEXO ÚNICO, DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA LE DE DERECHO A "EL PROVEEDOR" PARA RECIBIR UN PAGO ADICIONAL POR ESTOS CONCEPTOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- OCTAVA. - **RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL.** "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDÍA".
- NOVENA.- **RELACIONES LABORALES.-** "EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A "LA ALCALDÍA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE



22

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-006 ADQ
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
PROVEEDOR: **DISTRIBUIDORA COMERCIAL**
LA COFRADIA, S.A. DE C.V
REQUISICIÓN: 0046
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5111

LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA ALCALDÍA" EN RELACIÓN CON LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA ALCALDÍA" SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "LA ALCALDÍA" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ADJUDICADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA. - VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022.

DÉCIMA PRIMERA. - EL PROVEEDOR ES SALARIALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A SU REGISTRO COMO PROVEEDOR EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON FOLIO KIST7KR-R006NAS EN EL PRESENTE CONTRATO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. - VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES EN LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL PRESTADOR" CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - A TÍTULO PERSONAL. - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES. - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PROVEEDOR" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL

1200
10021
h
r
3
f

OPERADO
FORTANUM

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-006 ADQ
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA COMERCIAL
LA COFRADIA, S.A. DE C.V
REQUISICIÓN: 0046
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5111

PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO SUMINISTRADOS Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA **"LA ALCALDÍA"** A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO BIS 2015**.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO **TERCERO** DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"LA ALCALDÍA" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL **"EL PROVEEDOR"** FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA
SEXTA. -

RESCISIÓN. - LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"LA ALCALDÍA"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA ALCALDÍA"**

"LA ALCALDÍA" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.
- 2.- SI **"EL PROVEEDOR"** NO REALIZA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.
- 3.- SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-006 ADQ
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA COMERCIAL
LA COFRADIA, S.A. DE C.V
REQUISICIÓN: 0046
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5111

5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES **"LA ALCALDÍA"** PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDÍA"**.

DÉCIMA

SÉPTIMA. - **INFORMACIÓN.** - **"LA ALCALDÍA"** TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR **"EL PROVEEDOR"**.

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE **"EL PROVEEDOR"**, HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERO EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLEGE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA

OCTAVA. - **TERMINACIÓN ANTICIPADA.** - **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN QUE, SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ALCALDÍA"**.

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LO ESTABLECIDO EN LAS REQUISICIONES DE COMPRA QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

OPERADO
FORTAMUN

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-006 ADQ
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA COMERCIAL
LA COFRADIA, S.A. DE C.V
REQUISICIÓN: 0046
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5111

DÉCIMA

NOVENA. - JURISDICCIÓN. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.


ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

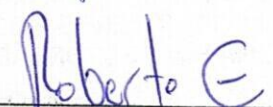
SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2022, FIRMÁNDOLO EN SEIS TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA ALCALDÍA"


LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO


LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL
VILLASEÑOR
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-006 ADQ
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
PROVEEDOR: **DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA COFRADIA, S.A. DE C.V**
REQUISICIÓN: 0046
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5111

POR "EL PROVEEDOR"
DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA COFRADIA, S.A.
DE C.V


C. MANUEL ESCOBAR MAYA
REPRESENTANTE LEGAL

-ANEXO ÚNICO

2022

OPERADO
OPERADO

10025

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART	DESCRIPCIÓN	CANT.	MARCA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SILLA DE OFICINA TIPO CLIFF ✓	54 ✓	MÉXICO ✓	PIEZA	\$2,085.00 ✓	\$112,590.00 ✓
2	ESCRITORIO CON CAJONERA, PEDESTAL EN H, CANALETA REFORZADA, NIVELADORES DE PISO, FABRICADO EN MELAMINA AGLOMERADO DE 16 MM. ✓	11 ✓	MÉXICO ✓	PIEZA	\$6,000.00 ✓	\$66,000.00 ✓
3	SILLA DE OFICINA TIPO JEFF ✓	10 ✓	MÉXICO ✓	PIEZA	\$3,290.00 ✓	\$32,900.00 ✓
SUBTOTAL						\$211,490.00 ✓
I.V.A.						\$33,838.40 ✓
TOTAL						\$245,328.40 ✓

II.- LUGAR Y FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

LOS BIENES ADQUIRIDOS DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENTE EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, ALCALDÍA TLALPAN EN UN HORARIO DE 09:30 AM A 14:30 PM Y/O DONDE EL ÁREA REQUIRENTE LO INDIQUEN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

REQUISICION DE COMPRA

HOJA 1 DE 1

N°. DE REQUISICION	FECHA DE ELABORACION AREA			TRAMITE	FUNCION	SUB. FUNCION	PROGRAMA	ACTIVI. INSTI.	PARTIDA
	DIA	MES	AÑO						
0046	8	02	2022						5111

N° PROGRESIVO PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	EXISTENCIA EN EL ALMACEN		
				NO	CANTIDAD	SALDO A COMPRAR
1	54	PIEZA	SILLA DE OFICINA TIPO CLIFF 2			
2	11	PIEZA	ESCRITORIO CON CAJONERA, PEDESTAL EN H, CANALETA REFORZADA, NIVELADORES DE PISO FABRICADO EN MELAMINA AGLOMERADO DE 16MM			
3	10	PIEZA	SILLA DE OFICINA TIPO JEFF			

Alcaldía Tlalpa
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Subdirección de Adquisiciones

08 FEB. 2022

NO EXISTENCIA ALMACEN

[Handwritten signature]

LIC. ERNESTO IVAN GOMEZ PALACIOS
 J.U.D. ALMACENES E INVENTARIOS

JUSTIFICACION: DOTAR DEL MOBILIARIO NECESARIO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA DIRECCION.

OBSERVACIONES: EJERCICIO FISCAL 2022.	COSTO APROXIMADO
	\$300,000.00

AREA SOLICITANTE SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES <i>[Signature]</i> LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL VILLASEÑOR	Vo. Bo. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES <i>[Signature]</i> LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
--	--

OPERADO OPERACION 10026



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

046
2022
OPERADO
ORDAMIN

JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN O SERVICIOS

AREA SOLICITANTE: SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

FECHA: 8/02/2022

REQ. U ORDEN DE SERVICIO: 0046

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO: SILLAS Y ESCRITORIOS (MOBILIARIO)

JUSTIFICACIÓN

a.- NECESIDADES DE LA ADQUISICIÓN: CONTAR CON EL MOBILIARIO NECESARIO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCION

b.- BENEFICIOS DE LA ADQUISICIÓN: QUE EL PERSONAL CUENTE CON EL MOBILIARIO EN BUENAS CONDICIONES PARA DESEMPEÑAR SUS LABORES

c.- INCONVENIENTES DE LA NO ADQUISICIÓN: NO CONTAR CON MOBILIARIO EN BUENAS CONDICIONES AFECTA EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION

d.- LA REQUISICIÓN ES UNICA O REQUIERE COMPLEMENTOS: UNICA


LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

10027

2022
 OPERADO
 10028

AUTORIZACION 2022

AREA SOLICITANTE : Dirección General de Administración (Gastos Concurrentes) FECHA DE SOLICITUD 21/02/2022

ADQUISICION :	<input checked="" type="checkbox"/>	Folio de Presupuesto	No. DE FOLIO DE ADQUISICIONES	MONTO AUTORIZADO
SOLIC. DE SERVICIOS:	<input type="checkbox"/>	46	46	\$ 300,000.00

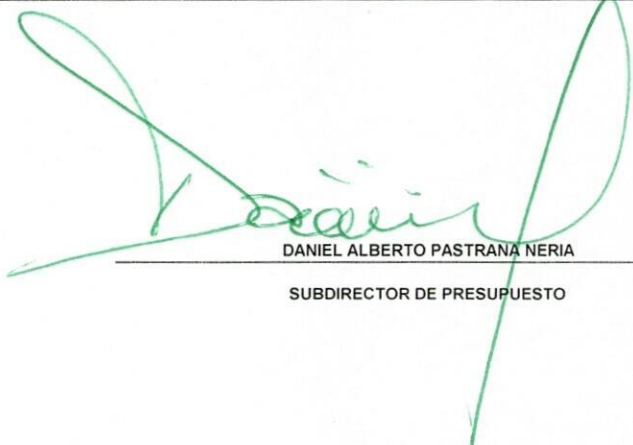
CLAVE PTAL:	AF	PP	FF FG FE AD OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	PRESUPUESTO SOLICITADO:	\$ 300,000.00	
	122	104	M001	25P120	5111	2	1	00	A22NR0278	PRESUPUESTO COMPROMETIDO:	\$ 300,000.00

FECHA DE ASIGNACION DE COMPROMISO: 21/02/2022
 FECHA DE VENCIMIENTO DE COMPROMISO: 22/04/2022

CALENDARIO AUTORIZADO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ENERO	FEBERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL 300,000.00



DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

